SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado en el BOP número 23 de 22/2/2019, relativo a solicitud de calificación urbanística de los terrenos afectados y legalización de establecimiento hostelero, expediente promovido por don José Juan Martínez Gualda, se hace constar que,

DONDE DICE:,

"...con emplazamiento en parcelas 11, 30 (parte), 31, 32, 33 (parte), 35 y 645 del polígono 27 del término municipal de Alcalá del Júcar".

DEBE DECIR:

"...con emplazamiento en parcelas 22, 30 (parte), 31, 32, 33 (parte), 35 y 645 del polígono 27 del término municipal de Alcalá del Júcar".

Lo que se hace público para subsanar el error detectado, haciendo constar que el expediente queda expuesto en el Ayuntamiento durante el plazo de 20 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

Alcalá del Júcar, 11 de marzo de 2019.–El Alcalde, Pedro Antonio González Jiménez. 4.449